

## FUNDACIÓN ELCHE ACOGE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

<u>Índice de Contenido</u>	<u>Página</u>
— Carátula de información	1
— Balance abreviado al 31 de Diciembre de 2023	2
— Cuenta de Resultados abreviada del Ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2023	3
— Memoria abreviada del Ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2023	4 - 35
— Informe de Auditoria Independiente	36 - 39

**FUNDACIÓN ELCHE ACOGE DE LA COMUNIDAD  
VALENCIANA**

Cuentas Anuales Abreviadas  
Del Ejercicio Anual Terminado el 31 de diciembre de 2023

Formuladas con fecha 30 de marzo de 2024



**FUNDACIÓN ELCHE ACOGE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**  
**Balance abreviado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31/12/2023**  
**Formulado el 30 de marzo de 2024**

ACTIVO	Notas de la Memoria	2023	2022	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	2023	2022
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>61.628,39</b>	<b>48.351,54</b>	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>375.719,61</b>	<b>485.492,12</b>
III. Inmovilizado material	5	42.608,39	25.731,54	A-1) Fondos propios	10	210.099,51	168.357,92
VI. Inversiones financieras a largo plazo	8	19.020,00	22.620,00	I. Fondo Social		30.000,00	30.000,00
				1. Fondo social		30.000,00	30.000,00
				II. Reservas.		138.357,92	128.598,37
				IV. Excedente del ejercicio	3	41.741,59	9.759,55
				A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	165.620,10	317.134,20
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>667.040,51</b>	<b>489.279,13</b>	<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>15.226,61</b>	<b>0,00</b>
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6	225.454,73	88.161,34	V. Periodificaciones a largo plazo	14	15.226,61	0,00
M. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	164.068,69	52.986,95	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>337.722,68</b>	<b>52.138,55</b>
VII. Periodificaciones a corto plazo		1.688,18	0,00	III. Deudas a corto plazo		(98,90)	(98,90)
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		275.848,91	348.130,84	3. Otras deudas a corto plazo		(98,90)	(98,90)
				V. Beneficiarios-Acreedores	7	251.434,16	0,00
				M. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9 y 11	84.338,25	52.237,45
				2. Otros acreedores		84.338,25	52.237,45
				VII. Periodificaciones a corto plazo	14	2.049,17	0,00
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>728.668,90</b>	<b>537.630,67</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>728.668,90</b>	<b>537.630,67</b>




**FUNDACIÓN ELCHE ACOGE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**  
**Cuenta de resultados abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el**  
**31/12/2023**  
**Formulada el 30 de marzo de 2024**

	Notas de la Memoria	2023	2022
<b>A) Excedente del ejercicio</b>			
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>		<b>2.280.437,21</b>	<b>1.258.149,65</b>
a) Prestación de servicios	14	3.100,00	0,00
b) Acción concertada	14	1.711.794,98	211.486,72
d) Subvenciones donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	13	565.542,23	1.046.662,93
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>	<b>12</b>	<b>(962.576,28)</b>	<b>(323.334,65)</b>
a) Ayudas monetarias		(292.902,06)	(77.370,68)
b) Ayudas no monetarias		(669.674,22)	(245.963,97)
<b>8. Gastos de personal</b>	<b>12</b>	<b>(1.082.529,93)</b>	<b>(728.318,67)</b>
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	<b>12</b>	<b>(154.115,60)</b>	<b>(195.359,50)</b>
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	<b>5</b>	<b>(48.538,87)</b>	<b>(4.946,81)</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio</b>	<b>13</b>	<b>9.535,06</b>	<b>3.569,53</b>
<b>14. Otros resultados</b>		<b>(470,00)</b>	<b>0,00</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)</b>		<b>41.741,59</b>	<b>9.759,55</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>41.741,59</b>	<b>9.759,55</b>
<b>21. Impuestos sobre beneficios</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3. + 21)</b>	<b>3</b>	<b>41.741,59</b>	<b>9.759,55</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directament al Patrimonio Neto **</b>		<b>143.826,15</b>	<b>1.015.911,50</b>
<b>1. Subvenciones recibidas</b>	<b>13</b>	<b>143.826,15</b>	<b>1.015.911,50</b>
<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>			
<b>3. Otros ingresos y gastos</b>			
<b>6. Efecto impositivo</b>			
<b>B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4+5+6)</b>		<b>143.826,15</b>	<b>1.015.911,50</b>
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>		<b>(295.340,25)</b>	<b>(817.549,04)</b>
<b>1. Subvenciones recibidas</b>	<b>13</b>	<b>(295.340,25)</b>	<b>(817.549,04)</b>
<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>			
<b>3. Otros ingresos y gastos</b>			
<b>4. Efecto impositivo</b>			
<b>C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)</b>		<b>(295.340,25)</b>	<b>(817.549,04)</b>
<b>D) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (B1+C1) **</b>		<b>(151.514,10)</b>	<b>198.362,46</b>
<b>E) Ajustes por cambio de criterio</b>			
<b>F) Ajustes por errores</b>			
<b>G) Variaciones en la dotación fundacional o en el fondo social</b>			
<b>H) Otras variaciones</b>			
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A4+D+E+F+G+H)</b>		<b>(109.772,51)</b>	<b>208.122,01</b>

**FUNDACIÓN ELCHE ACOGE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**  
**Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31/12/2023**  
**Formulada el 30 de marzo de 2024**

**NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.**

Fundación Elche Acoge de la Comunidad Valenciana (en adelante la Fundación) se constituye como una organización sin ánimo de lucro y duración temporal indefinida el 19 de abril de 2007. Fue inscrita en el Registro de Fundaciones con el número 173-A el 26 de septiembre de 2007 y su CIF es el G-54242490.

Con fecha 10 de marzo de 2022 el patronato de la Fundación trasladó el domicilio social de la entidad a la calle Doctor Sapena número 53, de Elche (Alicante), con la consecuente modificación del artículo 1 de sus Estatutos Sociales. Dicha modificación fue ratificada por el Protectorado de Fundaciones de la Comunidad Valenciana y figura inscrita en su Registro.

Además la Fundación desarrolla sus actividades en su sede social y en la sede de Rincón de las Culturas (C/ Arturo Salvetti Pardo, 9, bajo de Elche (Alicante), y está integrada en la *Red Acoge*.

La fundación, según se establece en el artículo 5 de sus estatutos, tiene como fines:

- Apoyar el proceso de integración de las personas inmigrantes en la sociedad española, y muy especialmente, de aquellos que se encuentren en riesgo de exclusión: menores, jóvenes, mujeres, refugiados...
- Defender los derechos de las personas inmigrantes
- Promover la igualdad de trato, denunciando e interviniendo en situaciones de discriminación racial o étnica
- Promover la igualdad de oportunidades de las mujeres inmigrantes
- Sensibilizar a la sociedad de recepción
- Favorecer la convivencia intercultural
- Promover actividades culturales, deportivas, sociales, interculturales
- La cooperación al desarrollo como estrategia para vincular a las personas inmigrantes con sus países de origen e implicarlos en el desarrollo de los mismos.

Las actividades realizadas en el ejercicio 2023 han sido las siguientes:

- Información y acogida a personas inmigrantes recién llegadas
- Asesoramiento y atención jurídico-social
- Alojamiento temporal (pisos de acogida)
- Información y asesoramiento sobre recursos de vivienda, empleo, educación, salud, formación
- Formación, información e intermediación en materia de vivienda y empleo
- Apoyo psicológico para el afrontamiento de las dificultades que implica el proceso migratorio
- Intervención psicosocial con mujeres inmigrantes en situación de alta vulnerabilidad
- Mediación intercultural: ámbito comunitario, educativo y sanitario
- Intervención socio comunitaria y educativa con jóvenes: educación formal y no formal
- Formación a beneficiarios: clases de castellano/valenciano, apoyo escolar, formación prelaboral y laboral
- Formación y orientación del voluntariado
- Formación especializada en inmigración dirigida a profesionales
- Sensibilización y participación social

Fdo: El Presidente  
D. Francisco Cámara Martínez

4



La moneda funcional con la que opera la Fundación es el Euro, y sus estados financieros están formulados en dicha moneda.

## NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

### 2.1. Marco Normativo de información financiera aplicable a la Fundación

El Presidente ha formulado estas cuentas anuales abreviadas aplicando el siguiente marco normativo de información financiera:

- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y su desarrollo reglamentario,
- Ley 8/1998, de 9 de diciembre, de la Generalitat, de Fundaciones de la Comunitat Valenciana, modificada por la Ley 9/2008, de 3 de julio,
- Real Decreto 68/2011, de 27 de mayo del Consell por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunitat Valenciana,
- Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos,
- Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, que aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo,
- Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, y posteriores modificaciones,
- Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos,
- Normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de contabilidad y sus normas complementarias.
- Resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

### 2.2. Imagen fiel.

Las presentes cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2023 formadas por el balance abreviado, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada, (compuesta por la memoria económica y la memoria de las actividades fundacionales), se han obtenido de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con el marco normativo que les resulta de aplicación y con los principios y criterios contables contenidos en el mismo, para mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, así como el grado de cumplimiento de sus actividades, y del excedente obtenido por la Fundación durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

Las referidas Cuentas Anuales se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. En cuanto a las del ejercicio anterior fueron aprobadas por el Patronato en fecha 29 de junio de 2023.

La Fundación tiene obligación de auditar sus Cuentas Anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Fdo: El Presidente  
D. Francisco Cámara Martínez



5



### **2.3. Principios contables no obligatorios aplicados.**

No existen otros principios contable no obligatorios aplicados.

### **2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

No existen supuestos clave acerca del futuro de la Entidad, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio 2023, por lo que la Fundación ha elaborado sus cuentas anuales del ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2023, bajo el principio de entidad en funcionamiento.

En la elaboración de estas cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por la Dirección para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. No obstante, es posible que a pesar de que dichas estimaciones se efectuaron en función de la mejor información disponible a la fecha de la formulación sobre hechos analizados, se produzcan en el futuro acontecimientos que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja), lo que se haría de forma prospectiva.

### **2.5. Comparación de la información.**

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior.

### **2.6. Agrupación de partidas.**

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

### **2.7. Elementos recogidos en varias partidas.**

No existen, en las cuentas anuales del ejercicio 2023, elementos patrimoniales que estén registrados en varias partidas del balance o de la cuenta de resultados.

### **2.8. Cambios en criterios contables.**

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.

### **2.9. Corrección de errores.**

No se han realizado ajustes significativos en las cuentas anuales del ejercicio 2023, ni en la información comparativa.



Fdo: El Presidente  
D. Francisco Cámara Martínez

## 2.10. Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria abreviada sobre las diferentes partidas de los estados Financieros u otros asuntos, la Fundación, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad adaptado a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2023.

## NOTA 3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio es la siguiente:

BASE DE APLICACIÓN	Ejercicio 2023
Excedente del ejercicio	41.741,59
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
<b>TOTAL</b>	<b>41.741,59</b>

APLICACIÓN	Ejercicio 2023
A dotación Fondo Social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	41.741,59
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
<b>TOTAL</b>	<b>41.741,59</b>

De acuerdo con el artículo 3.2 de la Ley 49/2002, de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, deberá destinarse a la realización de los fines fundacionales al menos el 70% del importe de las siguientes rentas e ingresos (ver nota 14.2):

- Las rentas de las explotaciones económicas que desarrolle.
- Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad. En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la Fundación desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.
- Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la Fundación.

En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

Fdp: El Presidente  
D. Francisco Cámara Martínez

Elche Acoge deberá destinar el resto de las rentas e ingresos a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

#### **NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.**

##### **4.1. Inmovilizado material.**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil ni mejora tecnológica o de productividad y los gastos de mantenimiento, son cargados directamente a la cuenta de resultados. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente aplicando un método lineal en función de la vida útil estimada de los activos.

<b>Descripción</b>	<b>Años</b>	<b>% Anual</b>
Mobiliario	10	10
Equipos para procesos de información	4	25

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supera a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

##### **4.2. Arrendamientos y otras operaciones similares**

Se entiende por arrendamiento, cualquier acuerdo con independencia de su instrumentalización jurídica, por el que el arrendador cede al arrendatario a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado, e igualmente con independencia de que el arrendador quede obligado a prestar servicios en relación con la explotación o mantenimiento de dicho activo.

##### Arrendamientos operativos

Cuando de las condiciones económicas de un acuerdo de arrendamiento no se deduce que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, dicho acuerdo se califica como arrendamiento operativo.

En los arrendamientos operativos los ingresos y gastos correspondientes al arrendador y al arrendatario, derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo, son considerados, respectivamente como ingreso y gasto del ejercicio en el que los mismos se devengan, imputándose a la cuenta de resultados.



Fdo: El Presidente  
D. Francisco Cámara Martínez

#### 4.3. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplica a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
  - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
  - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la Fundación en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la Fundación a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
  - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

#### 4.4. Activos y pasivos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

- a) Activos financieros:

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.
- Activos financieros a coste amortizado.

Fdo: El Presidente  
D. Francisco Cámara Martínez



- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
- Activos financieros a coste.

Son activos financieros a efectos de la aplicación de esta norma de valoración, los siguientes:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes,
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios,
- Créditos a usuarios y otros deudores de la actividad propia,
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes,
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos.

En el efectivo y otros activos líquidos se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

**Activos financieros a coste amortizado:**

En esta categoría se incluyen los préstamos y partidas a cobrar por operaciones comerciales y no comerciales y otros activos financieros, incluso si están admitidos a negociación, si la entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato.

Se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que le sean directamente atribuibles.

Posteriormente se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar.

No obstante lo indicado, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como en su caso, los anticipos y créditos al personal, las fianzas y los dividendos a cobrar, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por el valor nominal cuando el efecto de actualizar sus flujos de efectivo no es significativo. Dichos activos mantienen posteriormente esta valoración, salvo que se hubieran deteriorado.

Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas. Las correcciones de valor por deterioro, así como en su caso su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

Los depósitos o fianzas recibidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

b) Pasivos financieros:

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a coste amortizado.
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio.

Fdo: El Presidente  
D. Francisco Cámara Martínez




Son pasivos financieros a efectos de la aplicación de esta norma de valoración, los siguientes:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Deudas con características especiales;
- Débitos a usuarios y otros acreedores de la actividad propia, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos.

#### **Pasivos Financieros a coste Amortizado:**

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su valor razonable y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo. No obstante, si su vencimiento es inferior a un año y no tienen un interés contractual se valorarán a valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

#### **4.5. Impuesto sobre Beneficios.**

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto y minorado, en su caso, por las bonificaciones y deducciones en la cuota.

De acuerdo a la Ley 27/2014 de 27 de Noviembre del Impuesto sobre Sociedades y dado que la Fundación estaba acogida en el ejercicio 2023 al Título II de la Ley 49/2002 de 23 de Diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, quedan exentas de dicho Impuesto las donaciones recibidas para colaborar en los fines de la Fundación, incluyéndose en la base imponible del Impuesto y gravándose al tipo impositivo vigente sólo aquellas rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

#### **4.6. Ingresos y gastos.**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la transferencia de control de los bienes o servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Fdo: El Presidente  
D. Francisco Cámara Martínez



11



Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.

Las ayudas otorgadas por la Fundación se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

En todo caso, la Fundación registra las periodificaciones necesarias.

#### **4.7. Provisiones y contingencias.**

Las provisiones son pasivos que cubren obligaciones existentes a la fecha del balance, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Fundación, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en la memoria, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

#### **4.8. Subvenciones, donaciones y legados.**

Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente en el patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputan al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los fundadores se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Fdo: El Presidente  
D. Francisco Cámara Martínez

Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

#### 4.9. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 11ª y 13ª del Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos.

#### NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL.

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado Material	Total
<b>A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022</b>	<b>21.551,31</b>	<b>21.551,31</b>
(+) Entradas	14.453,69	14.453,69
(-) Salidas, bajas o reducciones		0,00
<b>B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022</b>	<b>36.005,00</b>	<b>36.005,00</b>
<b>C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023</b>	<b>36.005,00</b>	<b>36.005,00</b>
(+) Entradas	65.415,72	65.415,72
(-) Salidas, bajas o reducciones		0,00
<b>D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023</b>	<b>101.420,72</b>	<b>101.420,72</b>
<b>E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022</b>	<b>-5.326,65</b>	<b>-5.326,65</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	-4.946,81	-4.946,81
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		0,00
<b>F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022</b>	<b>-10.273,46</b>	<b>-10.273,46</b>
<b>G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023</b>	<b>-10.273,46</b>	<b>-10.273,46</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023	-48.538,87	-48.538,87
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		0,00
<b>H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023</b>	<b>-58.812,33</b>	<b>-58.812,33</b>
<b>J) SALDO FINAL NETO, EJERCICIO 2022</b>	<b>25.731,54</b>	<b>25.731,54</b>
<b>L) SALDO FINAL NETO, EJERCICIO 2023</b>	<b>42.608,39</b>	<b>42.608,39</b>

Fdo: El Presidente  
D. Francisco Cámara Martínez



13



## NOTA 6. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento del epígrafe B.III "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" del activo del balance es el siguiente:

	Usuarios	Patrocinadores	Afiliados	Otros deudores	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	0,00	0,00	0,00	29.701,00	29.701,00
(+) Aumentos				771.981,23	771.981,23
(-) Salidas, bajas o reducciones				-713.520,89	-713.520,89
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	0,00	0,00	0,00	88.161,34	88.161,34
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	0,00	0,00	0,00	88.161,34	88.161,34
(+) Aumentos				1.893.568,44	1.893.568,44
(-) Salidas, bajas o reducciones				-1.756.275,05	-1.756.275,05
D) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2023	0,00	0,00	0,00	225.454,73	225.454,73

En el ejercicio 2023 se ha procedido a mostrar en esta partida del balance los saldos mantenidos con la Red Acoge afectando igualmente a la información comparativa.

## NOTA 7. BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

El movimiento del epígrafe C.V "Beneficiarios - Acreedores" del pasivo del balance es el siguiente:

	Beneficiarios-Acreedores	Beneficiarios-Acreedores provenientes Entid.Grupo	Beneficiarios-Acreedores provenientes Entid.Multigrupo	Beneficiarios-Acreedores provenientes Entid.Asociadas	Total
A) SALDO INICIAL, EJERCICIO 2022	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Aumentos	79.443,83				
(-) Salidas, bajas o reducciones	-79.443,83				
B) SALDO FINAL , EJERCICIO 2022	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C) SALDO INICIAL , EJERCICIO 2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Entradas	553.194,89				
(-) Salidas, bajas o reducciones	-301.760,73				
D) SALDO FINAL , EJERCICIO 2023	251.434,16	0,00	0,00	0,00	0,00

El saldo al cierre del ejercicio 2023 con Beneficiarios-Acreedores incluye principalmente, los importes por anticipos recibidos de la Federación Red Acoge a cuenta de la ejecución del concierto social correspondiente al ejercicio 2024.

## NOTA 8. ACTIVOS FINANCIEROS.

### Activos financieros no corrientes.

El saldo de la partida corresponde a fianzas entregadas por el arrendamiento de casas de acogidas por importe de 19.020,00 euros a 31 de diciembre de 2023, 22.620,00 euros a 31 de diciembre de 2022.

### Activos financieros corrientes.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la siguiente:

Fdo: El Presidente  
D. Francisco Cámara Martínez



14



	Instrumentos financieros a corto plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados							0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado					389.523,42	141.148,29	389.623,42	141.148,29
Activos financieros a valor razonable con cambios de patrimonio neto							0,00	0,00
Activos financieros a coste							0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>389.523,42</b>	<b>141.148,29</b>	<b>389.623,42</b>	<b>141.148,29</b>

El saldo de Créditos, derivados y otros a 31/12/2023, incluye principalmente los saldos pendientes de cobro con la Fundación Red Acoge y con la *Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas* derivados de las acciones concertadas, por importe de 146.195,29€ y 163.240,19€ respectivamente, a 31/12/2022 el saldo por este concepto ascendió a un total de 50.306,92€.

#### NOTA 9. PASIVOS FINANCIEROS.

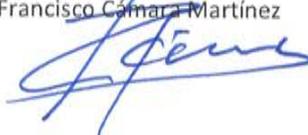
La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a corto plazo, clasificada por categorías, en euros es la siguiente:

	Instrumentos financieros a corto plazo							
	Deudas con entidades		Obligaciones y otros		Derivados. Otros		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Débitos y partidas a pagar					283.344,60	8.671,88	283.344,60	8.671,88
Pasivos a valor razonable con cambios en cuenta de resultados							0,00	0,00
Otros							0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>283.344,60</b>	<b>8.671,88</b>	<b>283.344,60</b>	<b>8.671,88</b>

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Fundación, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio 2023 y 2022 y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	2023	Vencimiento en años						TOTAL
		1	2	3	4	5	Más de 5	
<b>Deudas</b>		-98,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-98,90
Obligaciones y otros valores negociables								0,00
Deudas con entidades de crédito								0,00
Acreedores por arrendamiento financiero								0,00
Derivados								0,00
Otros pasivos financieros		-98,90						-98,90
<b>Deudas con entidades grupo y asociadas</b>		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Beneficiarios - Acreedores</b>		251.434,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	251.434,16
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		32.009,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32.009,34
Proveedores								0,00
Acreedores varios		31.595,80						31.595,80
Personal		413,54						413,54
Anticipos de clientes								0,00
<b>Total</b>		<b>283.344,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>31.910,44</b>

Fdo: El Presidente  
D. Francisco Cámara Martínez



2022	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
<b>Deudas</b>	-98,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-98,90
Obligaciones y otros valores negociables							0,00
Deudas con entidades de crédito							0,00
Acreeedores por arrendamiento financiero							0,00
Derivados							0,00
Otros pasivos financieros	-98,90						-98,90
<b>Deudas con entidades grupo y asociadas</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Beneficiarios - Acreeedores</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	8.770,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.770,78
Proveedores							0,00
Acreeedores varios	8.487,53						8.487,53
Personal	283,25						283,25
Anticipos de clientes							0,00
<b>Total</b>	<b>8.671,88</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.671,88</b>

#### NOTA 10. FONDOS PROPIOS.

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE				
FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
<b>I. Fondo social</b>	<b>30.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.000,00</b>
1. Dotación fundacional	30.000,00			30.000,00
2. (Dotación fundacional no exigida)	0,00			0,00
<b>II. Reservas</b>	<b>128.598,37</b>	<b>9.759,55</b>	<b>0,00</b>	<b>138.357,92</b>
1. Reservas voluntarias	128.598,37	9.759,55	0,00	138.357,92
2. Reservas especiales	0,00			0,00
<b>III. Excedentes de ejercicios anteriores</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>IV. Excedente del ejercicio</b>	<b>9.759,55</b>	<b>41.741,59</b>	<b>9.759,55</b>	<b>41.741,59</b>
<b>TOTALES</b>	<b>168.357,92</b>	<b>51.501,14</b>	<b>9.759,55</b>	<b>210.099,51</b>

#### NOTA 11. SITUACIÓN FISCAL.

La Fundación se encuentra acogida al régimen fiscal regulado en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, que establece tal como ya se ha indicado en la nota 4.5. anterior, un régimen tributario especial para las entidades sin fines lucrativos. Dicho régimen incluye la exención parcial en el Impuesto sobre Sociedades, siempre que se cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 3 de la referida Ley.

La conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto de sociedades es la siguiente:

2023		RESULTADO CONTABLE DESPUÉS DE IMPUESTOS:		41.741,59
		Aumentos (gastos)	Disminuciones (ingresos)	
DIFERENCIAS PERMANENTES	Resultados exentos	2.248.230,68	2.289.972,27	-41.741,59
	Otras diferencias			0,00
DIFERENCIAS TEMPORARIAS	Con origen en el ejercicio			0,00
	Con origen en ejercicios anteriores			0,00
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores				0,00
IMPUESTO DIFERIDO				0,00
IMPUESTO CORRIENTE				0,00
<b>BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal):</b>				<b>0,00</b>

Fdo: El Presidente  
D. Francisco Cámara Martínez



16



La Fundación tiene abiertos a inspección los ejercicios fiscales no prescritos a fecha de formulación de estas cuentas anuales. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones, el Presidente estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Los saldos mantenidos con la Administración Pública presentan el siguiente detalle:

Ejercicio 2023	Saldo Deudor		Saldo Acreedor	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
<b>Hacienda Pública:</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>26.454,82</b>	<b>0,00</b>
-Hacienda Pública deudora por IVA				
-Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas			26.454,82	
<b>Seguridad Social:</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25.874,09</b>	<b>0,00</b>
-Organismos de la Seguridad Social Diciembre			25.874,09	
<b>Total:</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>52.328,91</b>	<b>0,00</b>

Ejercicio 2022	Saldo Deudor		Saldo Acreedor	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
<b>Hacienda Pública:</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.582,44</b>	<b>0,00</b>
-Hacienda Pública deudora por IVA				
-Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas			20.582,44	
<b>Seguridad Social:</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>22.884,23</b>	<b>0,00</b>
-Organismos de la Seguridad Social Diciembre			22.884,23	
<b>Total:</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>43.466,67</b>	<b>0,00</b>

#### NOTA 12. INGRESOS Y GASTOS.

Desglose de la partida 3.a) de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias", distinguiendo por actividades e incluyendo los reintegros:

AYUDAS MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Actividad 1 (Nota 14)	292.902,06	77.370,68
<b>TOTAL AYUDAS MONETARIAS</b>	<b>292.902,06</b>	<b>77.370,68</b>

Fdo: El Presidente  
D. Francisco Cámara Martínez

17



Las cuales se desglosan a continuación:

AYUDAS MONETARIAS		Ejercicio 2023
CONCIERTO SOCIAL REFUGIO		
	NECESIDADES BASICAS	109.217,65
	ALQUILERES	115.147,27
	AYUDAS SANITARIAS	2.143,00
	AYUDAS VESTUARIO	8.283,51
	AYUDA TRANSPORTE	5.352,62
	AYUDAS EDUCATIVAS	5.498,61
	TASAS OBTENCION DE DOCUMENTOS	465,99
	AYUDAS OCIO	35,00
	AYUDAS DE BOLSILLO	23.307,41
	AYUDAS VARIAS	400,00
	CURSO USUARIOS	9.866,24
PROGRAMA URGENCIA RESIDENCIAL		
	AYUDA NECESIDADES BASICAS	2.032,45
	AYUDA ALQUILER	2.060,00
PROGRAMA RETORNO VOLUNTARIO		
	AYUDA BOLSILLO	450,00
	AYUDA PRIMERA INSTALACION	3.200,00
	OTRAS AYUDAS	3.890,65
CONCIERTO SOCIAL CONSELLERIA		
	AYUDAS TRANSPORTE	1.151,02
	AYUDAS OBTENCION DE DOCUMENTOS	60,24
	AYUDAS OTROS GASTOS	340,40
<b>TOTAL AYUDAS MONETARIAS (ACTIVIDAD 1)</b>		<b>292.902,06</b>

AYUDAS MONETARIAS		Ejercicio 2022
PROGRAMA REFUGIO ACOGIDA		
	NECESIDADES BASICAS	18.951,72
	ALQUILERES	17.092,74
	AYUDAS SANITARIAS	903,58
	AYUDAS VESTUARIO	2.760,21
	AYUDA TRANSPORTE	1.399,55
	AYUDAS EDUCATIVAS	904,09
	TASAS OBTENCION DE DOCUMENTOS	144,72
	AYUDA NACIMIENTO	180,00
	AYUDAS DE BOLSILLO	10.431,02
PROGRAMA URGENCIA RESIDENCIAL		
	AYUDA NECESIDADES BASICAS	1.496,99
	AYUDA ALQUILER	2.678,00
PROGRAMA REFUGIO EMPLEO		
	CURSO USUARIOS	6.070,21
RETORNO VOLUNTARIO		
	AYUDA BOLSILLO	2.849,50
	PAGO AYUDA PRIMERA INSTALACION	5.378,91
OTRAS AYUDAS		4.070,90
CASAS DE ACOGIDA		2.058,54
<b>TOTAL AYUDAS MONETARIAS (ACTIVIDAD 1)</b>		<b>77.370,68</b>

Fdo: El Presidente  
D. Francisco Cámara Martínez



El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas no monetarias" es el siguiente:

AYUDAS NO MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Actividad 1 (Nota 14)	669.674,22	245.963,97
<b>TOTAL AYUDAS NO MONETARIAS</b>	<b>669.674,22</b>	<b>245.963,97</b>

Las cuales se desglosan a continuación:

AYUDAS NO MONETARIAS	Ejercicio 2023
CONCIERTO SOCIAL REFUGIO	
NECESIDADES BASICAS	165.406,15
ALQUILERES	120.462,24
SUMINISTROS	30.264,56
OTROS APROVISIONAMIENTOS	44.689,28
PEQUEÑAS REPARACIONES	20.188,33
OTROS SERVICIOS	177.353,27
GASTOS FORMACION	23,94
PROGRAMA RETORNO VOLUNTARIO	
BILLETES	5.653,19
OTRAS AYUDAS	
AYUDAS BECAS FUTBOL	1.500,00
AYUDAS GTOS. FORMACION USUSARIOS	12.136,00
CONCIERTO SOCIAL CONSELLERIA	
AYUDAS NNBB	25.723,26
OTROS APROVISIONAMIENTOS	9.877,56
SUMINISTROS	5.883,81
GASTOS SANITARIOS	1.556,14
ALQUILERES	15.546,00
REPARACIONES Y CONSERVACION	10.662,04
OTROS SERVICIOS	5.774,24
GASTOS EDUCATIVOS Y FORMACION	89,49
PROGRAMA PILOTEM	
AYUDAS GTOS. FORMACION	14.162,00
AYUDAS CONCILIACION	2.722,72
<b>TOTAL AYUDAS NO MONETARIAS (ACTIVIDAD 1)</b>	<b>669.674,22</b>

AYUDAS NO MONETARIAS	Ejercicio 2022
FACTURAS LUZ	7.727,73
FACTURAS AGUA	5.838,03
FACTURAS ALQUILER	42.168,48
ALIMENTOS E HIGIENE	100.893,61
OTROS APROVISIONAMIENTOS	13.125,47
REPARACIONES	4.809,79
GASTOS DE FORMACION	561,31
AYUDAS SANITARIAS	3.005,38
TELÉFONO-INTERNET	2.708,08
OTROS SERVICIOS	65.126,09
<b>TOTAL AYUDAS NO MONETARIAS (ACTIVIDAD 1)</b>	<b>245.963,97</b>

Fdo: El Presidente  
D. Francisco Cámara Martínez




Detalle de la partida 8 de la cuenta de resultados "Gastos de personal":

<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>Ejercicio 2023</b>	<b>Ejercicio 2022</b>
Sueldos y salarios	812.691,97	554.510,89
S.S. a cargo de la empresa	263.877,23	173.807,78
Indemnizaciones	4.970,63	0,00
Otras cargas sociales	990,10	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.082.529,93</b>	<b>728.318,67</b>

El detalle de la partida 9 de la cuenta de resultados "Otros gastos de la actividad" es el siguiente:

<b>OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>Ejercicio 2023</b>	<b>Ejercicio 2022</b>
(621) Arrendamientos y cánones	42.011,59	33.376,90
(622) Reparaciones y Conservación	5.998,93	80.272,90
(623) Servicios de profesionales independientes	17.912,21	11.574,18
(624) Transportes	57,00	139,60
(625) Primas de seguro	4.193,38	4.480,17
(626) Servicios bancarios y similares	1.694,20	1.001,41
(627) Publicidad, propaganda y similares	1.080,55	6.373,29
(628) Suministros	7.802,89	7.531,00
(629) Otros servicios	73.346,72	49.776,44
(631) Otros Tributos	18,13	833,61
<b>TOTALES</b>	<b>154.115,60</b>	<b>195.359,50</b>

A continuación, se presenta detalle de los principales conceptos de gasto que recoge esta partida de la cuenta de resultados:

(621) Arrendamientos y cánones

-Arrendamiento sede C/ Doctor Sapena, 53

-Arrendamiento aplicaciones informáticas (programa PILOTEM)

(629) Otros servicios

Incluye principalmente; gastos de telefonía e internet, material de oficina, gastos de mantenimientos y limpieza de sedes, cursos de formación y mutua de trabajadores.

Fdo: El Presidente  
D. Francisco Cámara Martínez



20

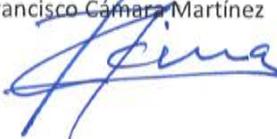


**NOTA 13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.**

Detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidas en el ejercicio y de las recibidas en ejercicios anteriores que no fueron totalmente imputadas a resultados:

Año concesión	Órgano/Entidad concedente	Finalidad	Importe Total concedido	Importe minorado	Imputado a resultados de ejercicios anteriores	Imputado a resultados del ejercicio 2023	Pendiente de imputar
2020	IS CELL AND WEB S.L.U	Donación para fines propios de la Entidad. Adquisición de inmovilizado.	13.082,75	0,00	6.785,25	3.148,75	3.148,75
2021	VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLITICAS INCLUSIVAS (CONVOCATORIA IRPF)	Subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender a fines de interés social con cargo al tramo autonómico de la asignación tributaria del 0,7% del IRPF	84.448,11	0,00	76.967,39	1.188,15	6.292,57
2021	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	Subvención para acciones de compensación educativa.	1.934,41	0,00	33,20	1.901,21	0,00
2022	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	Subvención para acciones de compensación educativa.	1.984,49	0,00	0,00	1.984,49	0,00
2022	RED ACOGE (DIRECCION GENERAL DE INTEGRACION Y ATENCION HUMANITARIA) (CONVOCATORIA EQUIPAMIENTO)	Subvención para la realización de programas que fomenten la integración sociolaboral, el retorno, la reagrupación familiar, los procesos de acogida e integración, así como los programas cofinanciados por Fondos de la Unión Europea dirigidos a personas inmigrantes, solicitantes y beneficiarios de protección internacional, apatridia y protección temporal.	4.895,72	0,00	1.474,53	519,73	2.901,46
2022	RED ACOGE (DIRECCION GENERAL DE INTEGRACION Y ATENCION HUMANITARIA) (CONVOCATORIA EQUIPAMIENTO)	Subvención para la realización de programas que fomenten la integración sociolaboral, el retorno, la reagrupación familiar, los procesos de acogida e integración, así como los programas cofinanciados por Fondos de la Unión Europea dirigidos a personas inmigrantes, solicitantes y beneficiarios de protección internacional, apatridia y protección temporal.	4.750,00	0,00	1.739,46	307,32	2.703,22
2022	RED ACOGE (DIRECCION GENERAL DE INTEGRACION Y ATENCION HUMANITARIA) (CONVOCATORIA RETORNO VOLUNTARIO)	Subvención para realización de programas que fomenten la integración sociolaboral, el retorno, la reagrupación familiar, los procesos de acogida e integración, así como los programas cofinanciados por Fondos de la Unión Europea dirigidos a personas inmigrantes, solicitantes y beneficiarios de protección internacional, apatridia y protección temporal.	24.031,55	1.155,32	7.890,36	14.985,87	0,00
2022	VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLITICAS INCLUSIVAS (PILOTEM)	Subvención para la realización de itinerarios de inclusión social para colectivos específicos enmarcados en el proyecto PILOTEM ITINERARIOS, y de las actuaciones que se especifican en el Decreto 103/2022.	221.935,50	0,00	30.003,83	191.931,67	0,00
2022	OBRA SOCIAL LA CAJKA	Subvención para el proyecto "Atención Psicosocial y Empoderamiento Personal de Mujeres Migrantes"	30.000,00	0,00	8.275,48	21.724,52	0,00
2022	RED ACOGE (DIRECCION GENERAL DE INTEGRACION Y ATENCION HUMANITARIA) (CONVOCATORIA INCLUSION)	Subvención para la realización de programas que fomenten la integración sociolaboral, el retorno, la reagrupación familiar, los procesos de acogida e integración, así como los programas cofinanciados por Fondos de la Unión Europea dirigidos a personas inmigrantes, solicitantes y beneficiarios de protección internacional, apatridia y protección temporal.	89.345,10	0,00	0,00	89.345,10	0,00
2022	VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLITICAS INCLUSIVAS (CONVOCATORIA IRPF)	Subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender a fines de interés social con cargo al tramo autonómico de la asignación tributaria del 0,7% del IRPF	55.275,08	0,00	0,00	55.275,08	0,00
2022	VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLITICAS INCLUSIVAS (CONVOCATORIA IRPF - EQUIPAMIENTO)	Subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender a fines de interés social con cargo al tramo autonómico de la asignación tributaria del 0,7% del IRPF - Equipamiento.	9.954,45	0,00	0,00	4.371,11	5.583,34
2023	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	Subvención para acciones de compensación educativa.	1.727,40	0,00	0,00	0,00	1.727,40
2023	RED ACOGE (DIRECCION GENERAL DE INTEGRACION Y ATENCION HUMANITARIA) (CONVOCATORIA RETORNO VOLUNTARIO)	Subvención para realización de programas que fomenten la integración sociolaboral, el retorno, la reagrupación familiar, los procesos de acogida e integración, así como los programas cofinanciados por Fondos de la Unión Europea dirigidos a personas inmigrantes, solicitantes y beneficiarios de protección internacional, apatridia y protección temporal.	42.622,23	0,00	0,00	0,00	42.622,23
2023	RED ACOGE (DIRECCION GENERAL DE INTEGRACION Y ATENCION HUMANITARIA) (CONVOCATORIA INCLUSION)	Subvención para la realización de programas que fomenten la integración sociolaboral, el retorno, la reagrupación familiar, los procesos de acogida e integración, así como los programas cofinanciados por Fondos de la Unión Europea dirigidos a personas inmigrantes, solicitantes y beneficiarios de protección internacional, apatridia y protección temporal.	38.298,58	0,00	0,00	0,00	38.307,87

Fdo: El Presidente  
D. Francisco Cámara Martínez




Año concesión	Órgano/Entidad concedente	Finalidad	Importe Total concedido	Importe minorado	Imputado a resultados de ejercicios anteriores	Imputado a resultados del ejercicio 2023	Pendiente de imputar
2023	VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLITICAS INCLUSIVAS (CONVOCATORIA IGUALDAD EN LA DIVERSIDAD)	Subvención para proyectos dirigidos a población migrante de mediación intercultural en los ámbitos comunitario, educativo y sanitario, atención, información, orientación y asesoramiento en situación de vulnerabilidad y fomento de la igualdad de trato.	21.602,45	0,00	0,00	21.602,45	0,00
2023	VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLITICAS INCLUSIVAS (CONVOCATORIA ITINERARIOS)	Subvención dirigida al desarrollo de itinerarios integrados para la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social.	53.571,43	0,00	0,00	53.571,43	0,00
2023	VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLITICAS INCLUSIVAS (CONVOCATORIA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL GRUPAL (MUJER))	Subvención dirigida al desarrollo de itinerarios integrados para la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social.	6.810,22	0,00	0,00	6.810,22	0,00
2023	VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLITICAS INCLUSIVAS (CONVOCATORIA RPF)	Subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender a fines de interés social con cargo al tramo autonómico de la asignación tributaria del 0,7% del RPF	62.333,26	0,00	0,00	0,00	62.333,26
2023	AYUNTAMIENTO DE ELCHE	Subvención para el desarrollo del proyecto de atención e integración social de las personas migrantes.	65.000,00	0,00	0,00	65.000,00	0,00
2023	FUNDACION JUAN PERAN PIKOLINOS	Proyecto Integración Educativa y Social para el alumnado migrante.	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00
2023	OTRAS DONACIONES	Donación para fines propios de la entidad	31.410,19	0,00	0,00	31.410,19	0,00
			<b>876.012,92</b>	<b>1.166,32</b>	<b>133.169,60</b>	<b>676.077,29</b>	<b>166.620,10</b>

El análisis del movimiento del epígrafe del Patrimonio Neto del balance A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas (Devoluciones)	Imputado a resultados	Saldo final
Subvenciones y Donaciones	317.134,20	144.981,47	1.155,32	295.340,25	165.620,10

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

Fdo: El Presidente  
D. Francisco Cámara Martínez

22



**NOTA 14. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.**

**14.1. Actividad de la entidad**

**I. Actividades realizadas**

**1. Actividad 1**

**a. Identificación:**

Denominación de la actividad	Intervención integral con población migrante
Tipo de actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	ATENCIÓN SOCIAL
Lugar de desarrollo de la actividad	ELCHE – ALICANTE – COMUNIDAD VALENCIANA

Descripción detallada de la actividad:

- Información y acogida a personas inmigrantes recién llegadas
- Asesoramiento y atención jurídico-social
- Alojamiento residencial temporal
- Información y asesoramiento sobre recursos de vivienda, empleo, educación, salud, formación.
- Formación, información e intermediación en materia de vivienda y empleo.
- Apoyo psicológico para el afrontamiento de las dificultades que implica el proceso migratorio.
- Intervención psicosocial con mujeres inmigrantes en situación de alta vulnerabilidad.
- Mediación intercultural: ámbito comunitario, educativo y sanitario.
- Intervención socio comunitaria y educativa con jóvenes: educación formal y no formal.
- Formación a beneficiarios: clases de castellano/valenciano, apoyo escolar, formación prelaboral y laboral.
- Formación y orientación del voluntariado
- Formación especializada en inmigración dirigida a profesionales de diferentes ámbitos
- Sensibilización, participación y denuncia social

La Actividad se divide a su vez en 3 subactividades:

- Actividad 1.1 Acción concertada (*Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas*) En materia de servicios sociales en los sectores de atención a personas en situación de riesgo de exclusión social pertenecientes a colectivos vulnerables.
- Actividad 1.2 Acción concertada (*Federación Red Acoge*) Actuaciones, prestaciones o servicios del sistema de Acogida de Protección Internacional y Temporal.
- Actividad 1.3 Otras acciones no concertadas

Fdo: El Presidente  
D. Francisco Cámara Martínez



23



**b. Convenios de colaboración con otras entidades**

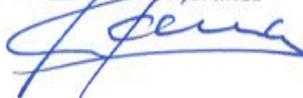
DESCRIPCIÓN	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio subvención entre el Ayuntamiento de Elche y la Fundación Elche Acoge de la Comunidad Valenciana para el desarrollo del proyecto de atención e integración social de personas migrantes	65,000,00		
Convenio de colaboración y la Fundación Juan Perán- Pikolinós de la C.V para su proyecto Integración Educativa y Social para el alumnado migrante.	10,000,00		
Convenio de colaboración entre la Fundación Elche Acoge y Bukmeran para la realización de una campaña de actuación que consistirá en recoger fondos para convertirlos en libros infantiles y juveniles de su fondo de distribución y donarlos a Elche Acoge y así conseguir que esos niños tengan un cuento en Reyes, asimismo, Elche Acoge reconocerá oficialmente dicha donación de bienes culturales	1.952,00		
Convenio de colaboración entre la Fundación Elche Acoge y la Asociación Argentinos de Elx para la cesión puntual del espacio del Rincón de las Culturas (c/ Arturo Salvetti Pardo, 9) para actividades de esta última.			X
Convenio de colaboración entre la Fundación Elche Acoge y el C.C. San José para la ejecución de proyectos y programas educativos y culturales conjuntos, asesoramiento mutuo en cuestiones relacionadas con la actividad de ambas entidades, organización y ejecución de actividades comunes relacionadas con la promoción social de la educación, la cultura, la integración y la convivencia y cualquier otra actividad que, en el ámbito del convenio, redunde en beneficio mutuo dentro de las disponibilidades de las partes y de las actividades que constituyen el objeto del convenio.			X
Convenio de colaboración entre la Fundación Elche Acoge y el CEIP Francisco Giner de los Ríos para la ejecución de proyectos y programas educativos y culturales conjuntos, asesoramiento mutuo en cuestiones relacionadas con la actividad de ambas entidades, organización y ejecución de actividades comunes relacionadas con la promoción social de la educación, la cultura, la integración y la convivencia y cualquier otra actividad que, en el ámbito del convenio, redunde en beneficio mutuo dentro de las disponibilidades de las partes y de las actividades que constituyen el objeto del convenio.			X
Convenio de colaboración entre la Fundación Elche Acoge y el IES Carrus para la ejecución de proyectos y programas educativos y culturales conjuntos, asesoramiento mutuo en cuestiones relacionadas con la actividad de ambas entidades, organización y ejecución de actividades comunes relacionadas con la promoción social de la educación, la cultura, la integración y la convivencia y cualquier otra actividad que, en el ámbito del convenio, redunde en beneficio mutuo dentro de las disponibilidades de las partes y de las actividades que constituyen el objeto del convenio.			X
Convenio de colaboración entre la Fundación Elche Acoge y el IES La Foia para la ejecución de proyectos y programas educativos y culturales conjuntos, asesoramiento mutuo en cuestiones relacionadas con la actividad de ambas entidades, organización y ejecución de actividades comunes relacionadas con la promoción social de la educación, la cultura, la integración y la convivencia y cualquier otra actividad que, en el ámbito del convenio, redunde en beneficio mutuo dentro de las disponibilidades de las partes y de las actividades que constituyen el objeto del convenio.			X
Convenio de colaboración entre la Fundación Elche Acoge y el IES Severo Ochoa para la ejecución de proyectos y programas educativos y culturales conjuntos, asesoramiento mutuo en cuestiones relacionadas con la actividad de ambas entidades, organización y ejecución de actividades comunes relacionadas con la promoción social de la educación, la cultura, la integración y la convivencia y cualquier otra actividad que, en el ámbito del convenio, redunde en beneficio mutuo dentro de las disponibilidades de las partes y de las actividades que constituyen el objeto del convenio.			X
Convenio de colaboración entre la Fundación Elche Acoge y el IES Joanot Martorell para la ejecución de proyectos y programas educativos y culturales conjuntos, asesoramiento mutuo en cuestiones relacionadas con la actividad de ambas entidades, organización y ejecución de actividades comunes relacionadas con la promoción social de la educación, la cultura, la integración y la convivencia y cualquier otra actividad que, en el ámbito del convenio, redunde en beneficio mutuo dentro de las disponibilidades de las partes y de las actividades que constituyen el objeto del convenio.			X
Convenio de colaboración entre la Fundación Elche Acoge y el CEIP Casablanca para la ejecución de proyectos y programas educativos y culturales conjuntos, asesoramiento mutuo en cuestiones relacionadas con la actividad de ambas entidades, organización y ejecución de actividades comunes relacionadas con la promoción social de la educación, la cultura, la integración y la convivencia y cualquier otra actividad que, en el ámbito del convenio, redunde en beneficio mutuo dentro de las disponibilidades de las partes y de las actividades que constituyen el objeto del convenio.			X
Convenio de cooperación entre Fundación Elche Acoge y el Colegio/Instituto de Elche San José Artesano para la realización de acciones de voluntariado por parte de su alumnado			X
Convenio de colaboración entre la Fundación Elche Acoge y el IES Monserrat Roig para la ejecución de proyectos y programas educativos y culturales conjuntos, asesoramiento mutuo en cuestiones relacionadas con la actividad de ambas entidades, organización y ejecución de actividades comunes relacionadas con la promoción social de la educación, la cultura, la integración y la convivencia y cualquier otra actividad que, en el ámbito del convenio, redunde en beneficio mutuo dentro de las disponibilidades de las partes y de las actividades que constituyen el objeto del convenio.			X
Convenio de cooperación educativa (convenio de prácticas) entre la Fundación Elche Acoge y la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR) para desarrollo de prácticas académicas externas de los estudiantes de la UNIR.			X
Convenio de cooperación educativa (convenio de prácticas) entre la Fundación Elche Acoge y la Universidad Internacional de Valencia (UNIR) para desarrollo de prácticas académicas externas de los estudiantes de la UNIR.			X
Convenio de cooperación educativa (convenio de prácticas) entre la Fundación Elche Acoge y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) para desarrollo de prácticas académicas externas de los estudiantes de la UNED.			X
Convenio de cooperación educativa (convenio de prácticas) entre la Fundación Elche Acoge y la Universidad Miguel Hernández de Elche (UMH) para desarrollo de prácticas académicas externas de los estudiantes de la UMH.			X

Fdo: El Presidente  
D. Francisco Cámara Martínez




DESCRIPCIÓN	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio de cooperación educativa (convenio de prácticas) entre la Fundación Elche Acoge y la Universidad de Alicante (UA) para desarrollo de prácticas académicas externas de los estudiantes de la UA.			X
Convenio de cooperación educativa (convenio de prácticas) entre la Fundación Elche Acoge y la Universidad CEU Cardenal Herrera (CEU-UCH) para desarrollo de prácticas académicas externas de los estudiantes de la CEU-UCH.			X
Convenio de cooperación educativa (convenio de prácticas) entre la Fundación Elche Acoge y el centro de Formación Profesional Alfonso X El Sabio para desarrollo de prácticas académicas externas de los estudiantes del centro de formación			X
Acuerdo Marco entre la Fundación Elche Acoge de la C.V. y la Asociación de Argentinos de Elche para la organización, ejecución y coordinación de actividades y proyectos sociales, educativos y culturales de interés común, relacionados con la promoción social, la educación, la cultura, la integración y la convivencia; el asesoramiento mutuo en cuestiones relacionadas con la actividad de ambas entidades, y cualquier otra actividad que, en el ámbito de este acuerdo, redunde en beneficio mutuo dentro de las disponibilidades de las partes y de las actividades que constituyen el objeto del presente acuerdo marco.			X
Convenio de colaboración entre la Fundación Elche Acoge y la Organización Entendemos para colaborar en programas y actividades relacionadas con el ámbito social de su competencia, con el objetivo último de mejorar la integración y calidad de vida de las personas migrantes LGTBI.			X
Convenio de colaboración entre la Fundación Elche Acoge y el centro de nutrición y salud Well Nutrición Elche para para asesoramiento nutricional gratuito para las personas que acuden a Elche Acoge y la realización de talleres y charlas con el fin de mejorar la alimentación.			X
Convenio de colaboración entre la Fundación Elche Acoge y la Fundación Salud Infantil para establecer un protocolo de colaboración y coordinación en lo que se refiere a la atención de usuarios de Elche Acoge por parte de la Fundación Salud Infantil en cuanto a la valoración y/o diagnóstico, intervención terapéutica, si procede, y seguimiento de casos. Además, asesorar y/o formar al personal técnico de ambas entidades para garantizar la adecuada coordinación entre ambas entidades			X
Convenio de colaboración entre Fundación Elche Acoge y Asociación Conciénciate: comprensión, colaboración y compromiso para la participación de miembros de la ASOCIACIÓN CONCIÉNCIATE como voluntarios, en las actividades puntuales de carácter social que organice la FUNDACIÓN ELCHE ACOGE en su sede de Carrús, El Rincón de las Culturas. Y con la voluntad de promover, cuando consideren oportuno, actividades cuya motivación sea el desarrollo de los objetivos y, por consiguiente, repercutan positivamente en los voluntarios o en terceros, de acuerdo a los fines de interés general que comparten ambas entidades			X
Acuerdo de colaboración entre Fundación Elche Acoge y Fundación Iniciativa Solidaria Ángel Tomás (FISAT) para el desarrollo conjunto de actividades y proyectos de Apoyo Socio Educativo de atención a NNA en situaciones de riesgo y/o vulnerabilidad social, sensibilización de la población, promoción de la participación social y el voluntariado y participación en el proyecto Campamento Urbano.			X
Convenio de colaboración entre Fundación Elche Acoge y Fundación Diagrama para el desarrollo de actividades dirigidas al colectivo de menores y jóvenes usuarios de los recursos gestionados por Fundación Diagrama, con la finalidad de mejorar su competencia y capacidad laboral y favorecer su futura incorporación al mercado de trabajo			X
Convenio de colaboración entre Fundación Elche Acoge y Fundación Salud y Comunidad para establecer un compromiso y protocolo de coordinación con respecto a las actuaciones que cada una de las entidades desarrollan con el objetivo de ofrecer la oportunidad de integrarse en el mercado laboral a personas en riesgo de exclusión social.			X
Convenio de colaboración entre Fundación Elche Acoge y Proyecto Puso! para coordinarse y colaborar en cuantas actividades se consideren de interés para la investigación y la formación en el campo de la inmigración y la actividad educativa, museística y de conservación de la cultura tradicional del municipio de Elche y su entorno, estableciendo una colaboración en el campo cultural y reconociéndose mutuamente su voluntad específica y aptitud para promoción de la cultura, acercando a los/as usuarios/as de Elche Acoge la cultura tradicional del municipio de Elche y su entorno, con el fin de contribuir a mejorar su conocimiento del territorio en el que habitan y, por tanto, la convivencia e integración social.			X
Convenio de colaboración entre la Fundación Elche Acoge y el United Elche CF para la realización en común de actividades de práctica deportiva en las diferentes especialidades y categorías, con el fin de que los chicos/as en situación de riesgo social y económico, atendido por Elche Acoge, puedan participar en estas actividades e integrarse con otros chicos/as, adquiriendo así los valores y costumbres saludables mediante la práctica del deporte.			X
Convenio de colaboración entre la Fundación Elche Acoge y el Elche Sporting para la realización en común de actividades de práctica deportiva en las diferentes especialidades y categorías, con el fin de que los chicos/as en situación de riesgo social y económico, atendido por Elche Acoge, puedan participar en estas actividades e integrarse con otros chicos/as, adquiriendo así los valores y costumbres saludables mediante la práctica del deporte.			X
Convenio de colaboración entre la Fundación Elche Acoge y el Bonavista CF para la realización en común de actividades de práctica deportiva en las diferentes especialidades y categorías, con el fin de que los chicos/as en situación de riesgo social y económico, atendido por Elche Acoge, puedan participar en estas actividades e integrarse con otros chicos/as, adquiriendo así los valores y costumbres saludables mediante la práctica del deporte.			X
Convenio de colaboración entre la Fundación Elche Acoge y Club de Baloncesto Ilicitano de Elche para la realización en común de actividades de práctica deportiva en las diferentes especialidades y categorías, con el fin de que los chicos/as en situación de riesgo social y económico, atendido por Elche Acoge, puedan participar en estas actividades e integrarse con otros chicos/as, adquiriendo así los valores y costumbres saludables mediante la práctica del deporte.			X

Fdo: El Presidente  
D. Francisco Cámara Martínez



25



c. Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	34	52	53.040	57.182
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	50	78	5.000	6.200

d. Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	3.000	4.290
Personas jurídicas		
Proyectos sin beneficiarios cuantificados		

e. Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones ( Actividad 1.1)	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	75.990,11	75.990,11
a) Ayudas monetarias	1.551,66	1.551,66
b) Ayudas no monetarias	74.438,45	74.438,45
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	198.835,83	198.835,83
Otros gastos de la actividad	2.290,63	2.290,63
Amortización del Inmovilizado	0,00	175,11
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Otros resultados		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>277.116,57</b>	<b>277.291,68</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		2.336,76
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>	<b>0,00</b>	<b>2.336,76</b>
<b>TOTAL</b>	<b>277.116,57</b>	<b>279.628,44</b>

Fdo: El Presidente  
D. Francisco Cámara Martínez




Gastos / Inversiones (Actividad 1.2)	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	575.561,55	834.151,42
a) Ayudas monetarias	150.000,00	278.431,66
b) Ayudas no monetarias	425.561,55	555.719,76
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	391.312,56	457.259,65
Otros gastos de la actividad	80.379,88	88.876,94
Amortización del Inmovilizado	12.625,00	37.504,37
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Otros resultados		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>1.059.878,99</b>	<b>1.417.792,38</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		52.618,50
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>	<b>0,00</b>	<b>52.618,50</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.059.878,99</b>	<b>1.470.410,88</b>

Gastos / Inversiones (Actividad 1.3)	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	68.448,34	52.434,75
a) Ayudas monetarias	68.448,34	12.918,74
b) Ayudas no monetarias	0,00	39.516,01
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	100.000,00	
Gastos de personal	250.076,61	426.434,45
Otros gastos de la actividad	67.329,49	62.948,03
Amortización del Inmovilizado	7.375,00	10.859,39
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Otros resultados		470,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>493.229,44</b>	<b>553.146,62</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		10.460,46
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>	<b>0,00</b>	<b>10.460,46</b>
<b>TOTAL</b>	<b>493.229,44</b>	<b>563.607,08</b>

Fdo: El Presidente  
D. Francisco Cámara Martínez



27



f. Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
O1. Informar y acoger a personas inmigrantes recién llegadas	Nº de personas inmigrantes informadas y acogidas	3.000	4.290
O2. Informar y asesorar en materia jurídico social	Nº de personas atendidas	1.100	1.600
O3. Facilitar el acceso a los inmigrantes sin hogar a los recursos específicos de alojamiento	Nº de personas alojadas	40	50
O4. Informar y asesorar sobre el acceso a los recursos de vivienda, empleo, educación, salud, formación.	Nº de personas atendidas	1.700	1.900
O5. Formar, informar e intermediar en materia de vivienda y empleo	Nº de personas informadas	1.175	1.355
	Nº de personas formadas	480	495
	Nº de intermediaciones realizadas	115	120
O6. Ofrecer apoyo psicológico a las personas inmigrantes con dificultades en su proceso migratorio	Nº de personas atendidas	250	285
O7. Prestar atención psicosocial individualizada y especializada en inmigración a mujeres inmigrantes en situación de alta vulnerabilidad	Nº de mujeres atendidas	190	210
O8. Fomentar la convivencia pacífica y la sostenibilidad de la gestión de la diversidad intercultural en la ciudad de Elche en los ámbitos vecinal, sanitario y educativo	Nº de personas atendidas	1.500	1.625
	Nº de mediaciones realizadas	140	185
O9. Prestar un servicio permanente de información, asesoramiento y formación a los jóvenes sobre temas de su interés que favorezca el acceso a las diferentes oportunidades sociales	Nº de jóvenes informados	560	595
	Nº de jóvenes formados	250	260
O10. Formar y orientar al voluntariado	Nº de voluntarios atendidos	85	85
	Nº de voluntarios formados	85	85
O11. Promover acciones de sensibilización y participación social	Nº de acciones de sensibilización y participación social	6	7

Fdo: El Presidente  
D. Francisco Cámara Martínez

28



## II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

Gastos / Inversiones	Actividad 1			Total Actividades	No imputado a las actividades	Total
	Actividad 1.1	Actividad 1.2	Actividad 1.3			
Gastos por ayudas y otros	75.990,11	834.151,42	52.434,75	962.576,28	0,00	962.576,28
a) Ayudas monetarias	1.551,66	278.431,66	12.918,74	292.902,06	0,00	292.902,06
b) Ayudas no monetarias	74.438,45	555.719,76	39.516,01	669.674,22	0,00	669.674,22
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno				0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos				0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	198.835,83	457.259,65	426.434,45	1.082.529,93	0,00	1.082.529,93
Otros gastos de la actividad	2.290,63	88.876,94	62.948,03	154.115,60	0,00	154.115,60
Amortización del Inmovilizado	175,11	37.504,37	10.859,39	48.538,87	0,00	48.538,87
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				0,00	0,00	0,00
Gastos financieros				0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros				0,00	0,00	0,00
Otros resultados			470,00	470,00	0,00	470,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros				0,00	0,00	0,00
Impuestos sobre beneficios				0,00	0,00	0,00
<b>Subtotal gastos</b>	<b>277.291,68</b>	<b>1.417.792,38</b>	<b>553.146,62</b>	<b>2.248.230,68</b>	<b>0,00</b>	<b>2.248.230,68</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	2.336,76	52.618,50	10.460,46	65.415,72	0,00	65.415,72
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico				0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial				0,00	0,00	0,00
<b>Subtotal recursos</b>	<b>2.336,76</b>	<b>62.618,50</b>	<b>10.460,46</b>	<b>65.415,72</b>	<b>0,00</b>	<b>66.415,72</b>
<b>TOTAL</b>	<b>279.628,44</b>	<b>1.470.410,88</b>	<b>663.607,08</b>	<b>2.313.646,40</b>	<b>0,00</b>	<b>2.313.646,40</b>

## III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

### 1. Actividad 1

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Prestación de servicios de las actividades propias		3.100,00
Ingresos concertados de la actividad propia (*)		1.711.794,98
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	1.830.225,00	508.793,83
Subvenciones de Asociaciones		
Aportaciones privadas	20.000,00	66.283,46
Otros tipos de ingresos		
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>1.850.225,00</b>	<b>2.289.972,27</b>

(\*) Los epígrafes del balance V. "Periodificaciones a largo plazo" del pasivo no corriente y VII. "Periodificaciones a corto plazo" del pasivo corriente, incluyen los ingresos pendientes de imputar a resultados por inversiones realizadas en los conciertos sociales, en correlación con los gastos de amortización de las referidas inversiones.

## IV. Desviaciones entre el Plan de actuación y datos realizados

Los motivos principales de las desviaciones en ingresos y gastos con respecto a lo presupuestado en el Plan de Actuación, son los siguientes:

- Programa Protección Internacional. La fundación inaugura un nuevo centro de refugiados para atender la demanda en el marco de la convocatoria de Refugio Internacional, cuyo efecto inmediato es el incremento de plazas, pasando de las 28 plazas ofrecidas en 2022 a 58 en este ejercicio 2023, con el consecuente incremento de financiación.

Además de este incremento de plazas, el criterio por parte del Ministerio de que las personas procedentes de Ucrania sean atendidas directamente en la fase de autonomía,

Fdo: El Presidente  
D. Francisco Cámara Martínez



29



sin pasar por la fase de acogida, ha supuesto una subida considerable en el número de personas atendidas desde este programa. La financiación para este programa ha aumentado en proporción al aumento del número de personas atendidas.

- Donaciones privadas. Derivado del conflicto de Ucrania, en 2022 la Fundación accedió a diversas fuentes de financiación que no se tuvieron en cuenta en el Plan de Actuación ya que no se tenía la seguridad de la continuidad de esta relación. Para este ejercicio 2023 algunas de estas entidades han continuado aportando fondos a la fundación.
- Acción concertada. El precio de las 15 plazas que la fundación pone a disposición de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas a través de la Acción Concertada en materia de servicios sociales ha sido aumentado.

#### 14.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

Todos los bienes y derechos incluidos en las partidas del Activo del Balance están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios no existiendo ningún tipo de restricción sobre ellos que impida dicha afectación total o parcialmente.

La Fundación ha cumplido durante el 2023 con los requisitos establecidos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, con respecto al destino de rentas e ingresos y según el modelo que se adjunta:

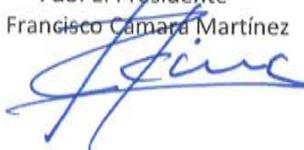
##### 1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

EJERCICIO	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CALCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)		2019	2020	2021	2022	2023	IMPORTE PENDIENTE
					IMPORTE	%	IMPORTE	%						
2019	37.692,54		651.724,32	689.416,86	482.591,80	70%	651.724,32	95%	661.724,32					0,00
2020	48.321,91		828.311,38	876.633,29	613.643,30	70%	831.222,14	95%		831.222,14				0,00
2021	26.573,09		931.914,28	958.487,37	670.941,16	70%	927.507,11	97%			927.507,11			0,00
2022	9.759,55		1.251.959,63	1.261.719,18	883.203,43	70%	1.250.582,35	99%				1.250.582,35		0,00
2023	41.741,59		2.248.230,68	2.289.972,27	1.802.980,59	70%	2.246.906,35	98%					2.246.906,35	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>164.088,68</b>	<b>0,00</b>	<b>5.912.140,29</b>	<b>6.076.228,97</b>	<b>4.253.360,28</b>	<b>70%</b>	<b>5.907.942,27</b>		<b>661.724,32</b>	<b>831.222,14</b>	<b>927.507,11</b>	<b>1.250.582,35</b>	<b>2.246.906,35</b>	<b>0,00</b>

##### 2. Recursos aplicados en el ejercicio

	IMPORTE			TOTAL
	Fondos Propios	Subvenciones, Donaciones y legados y Conciertos	Deuda	
<b>1. Gastos en cumplimiento de fines</b>	<b>2.199.691,81</b>			
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1+2.2)</b>	<b>47.214,54</b>	<b>47.214,54</b>		<b>47.214,54</b>
2.1. Realizadas en el ejercicio		42.050,59		42.050,59
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		5.163,95		5.163,95
a) deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores				
<b>TOTAL (1+2)</b>				<b>2.246.906,35</b>

Fdo: El Presidente  
D. Francisco Camara Martínez



## NOTA 15. OTRA INFORMACIÓN.

### 15.1. Cambios en los Órganos de Gobierno, Dirección y Representación:

De acuerdo con sus estatutos, el Patronato es el órgano de gobierno y representación de la Fundación y su composición a fecha de formulación de estas cuentas anuales es la siguiente:

Nombre y Apellidos	Cargo
D. Francisco Cámara Martínez	Presidente
Dña. Adriana Florentino González	Vicepresidenta
Dña. Aurora Maciá González	Vocal
D. Pascual Urbán Brotons	Vocal
Dña. Concepción Villena Maciá	Vocal
Dña. Adoración González Grech	Vocal
Fundación Juan Perán Pikolino's (representada por D. Antonio Perán del Vas)	Vocal
Fundación Pascual Ros Aguilar (representada por D. Sergio Ros Vidal)	Vocal

El secretario de la Fundación es D. José Sempere Campello, no patrono sin derecho a voto.

Los patronos ejercen su cargo gratuitamente, sin devengar, por su ejercicio, retribución alguna.

### 15.2. Empleo.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías, es el siguiente:

Total personal medio del ejercicio	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Categoría 1	5,543	12,541
Categoría 2	21,714	9,625
Categoría 3	7,526	3,841
	34,783	26,007

La distribución por categorías y sexos del personal existente al final del ejercicio, incluyendo a los directivos y al Patronato, es el siguiente:

Total personal a cierre del ejercicio	Ejercicio 2023			Ejercicio 2022		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Categoría 1	5	16	21	3	14	17
Categoría 2	5	10	15	5	6	11
Categoría 3	1	1	2	3	2	5
	11	27	38	11	22	33

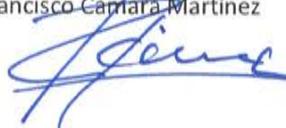
Fdo: El Presidente  
D. Francisco Cámara Martínez



### 15.3. Hechos Posteriores.

A fecha de formulación de estas cuentas anuales y desde el cierre del ejercicio 2023, no se han producido hechos posteriores que pudieran afectar de forma significativa a las cuentas anuales ni alterar el principio de entidad en funcionamiento bajo el que han sido formuladas.

Fdo: El Presidente  
D. Francisco Cámara Martínez



32



**NOTA 16. INVENTARIO**

• A 31/12/2023

BIENES Y DERECHOS					
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE	VARIACIONES PRODUCIDAS EN LA VALORACIÓN	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
<b>INMOVILIZADO MATERIAL</b>		<b>42.608,39</b>		<b>48.538,87</b>	
ORDENADOR DE MESA 1	2017	0,00		0,00	
ORDENADOR DE MESA 2	2019	0,00		160,83	
ORDENADOR DE MESA 3	2020	242,96		416,50	
TABLETS	2020	3.148,75		3.148,75	
ORDENADOR	2021	501,41		316,68	
2 ORDENADORES SOBREMESA	2022	680,83		255,31	
ORDENADOR HP PRODESK 600 G1 SFF	2022	858,07		286,02	
PANTALLA INTERACTIVA OPTOMA 3651RK 65"	2022	1.225,13		408,38	
3 PORTÁTILES	2023	1.275,54		55,46	
2 ORDENADORES CON PANTALLA, TECLADO Y RATÓN	2023	1.334,00		0,00	
2 ORDENADORES CON PANTALLA, TECLADO Y RATÓN	2023	1.604,12		0,00	
MUEBLES	2020	386,29		63,50	
FRIGORÍFICO	2020	300,00		45,00	
LITERAS	2020	516,68		74,70	
FRIGORÍFICO	2021	289,83		37,00	
MAQUINA SPLIT AIRE ACONDICIONADO	2021	557,05		76,84	
MOBILIARIO	2021	1.244,25		171,62	
LAVADORA	2022	345,68		41,90	
SPLIT AIRE ACONDICIONADO	2022	596,53		70,18	
SPLIT AIRE ACONDICIONADO	2022	596,53		70,18	
MAQUINA AIRE ACONDICIONADO	2022	2.339,84		275,28	
MAQUINA AIRE ACONDICIONADO	2022	705,20		82,16	
FRIGORÍFICO	2022	332,50		38,00	
MAQUINA AIRE ACONDICIONADO	2022	1.437,78		164,32	
SIDEOFFICE, S.L.	2022	1.243,64		139,47	
SPLIT AIRE ACONDICIONADO	2022	711,00		79,00	
LAVADORA	2022	945,00		105,00	
LAVADORA	2023	476,88		48,13	
MAQUINA DE AIRE ACONDICIONADO	2023	1.727,73		157,07	
SECADORA REFUGIO	2023	481,25		43,75	
LAVADORA REFUGIO	2023	365,75		33,25	
ARMARIOS	2023	855,95		77,81	
2 TELEVISORES	2023	923,15		74,85	
NEVERA, LAVAVAJILLAS Y FREGADERO INDUSTRIAL	2023	7.671,13		621,98	
HORNO Y VITROCERÁMICA	2023	470,83		38,18	
2 FRIGORÍFICOS	2023	939,78		58,22	
SECADORA	2023	375,73		23,28	
MAQUINA DE AIRE ACONDICIONADO	2023	1.079,38		56,81	
LAVAVAJILLAS	2023	436,05		22,95	
NEVERA	2023	353,63		15,38	
2 ARMARIOS PERSIANA 105X120	2023	863,94		0,00	
2 ARMARIOS PERSIANA 160X120 + 2 BIOMBOS	2023	1.978,83		0,00	
16 MESAS Y SILLAS Y 1 CAJONERA	2023	0,00		3.950,47	
SILLA GIRATORIA	2023	0,00		73,02	
SILLA GIRATORIA	2023	0,00		50,99	
SILLA GIRATORIA	2023	0,00		73,02	
SILLA GIRATORIA	2023	0,00		73,02	
MENAJE	2023	189,81		0,00	
16 MESAS 16 SILLAS	2023	0,00		3.784,88	
LÁMPARAS, SILLAS, ESTANTERÍAS PERCHAS, MESAS	2023	0,00		8.247,06	
CAJONERA METÁLICA	2023	0,00		211,75	
ESTANTERÍA	2023	0,00		257,13	
INSTALACIONES	2023	0,00		23.963,83	
<b>INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</b>		<b>19.020,00</b>		<b>0,00</b>	
FIANZA CASA DE ACOGIDA	2018	1.000,00		0,00	
FIANZA CASA ACOGIDA	2021	3.600,00		0,00	
FIANZA C/ ANTONIO VALERO AGULLO	2022	14.000,00		0,00	
FIANZA C/ DOCTOR CARO	2022	420,00		0,00	
<b>USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA</b>		<b>225.454,73</b>		<b>0,00</b>	
FUND. JUAN PERAN PIKOLINOS	2023	5.000,00		0,00	
RED ACOGE	2023	74.259,44		0,00	
RED ACOGE (ACCIÓN CONCERTADA)	2023	146.195,29		0,00	
<b>DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR</b>		<b>164.068,69</b>		<b>0,00</b>	
ANTICIPOS DE REMUNERACIÓN	2023	828,50		0,00	
CONSELLERIA (ACCIÓN CONCERTADA)	2023	163.240,19		0,00	
<b>PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO</b>		<b>1.668,18</b>		<b>0,00</b>	
GASTOS ANTICIPADOS	2023	1.668,18		0,00	
<b>EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES</b>		<b>275.848,91</b>		<b>0,00</b>	
CAJA	2023	6.727,05		0,00	
CUENTAS CORRIENTES EN BANCOS	2023	269.121,86		0,00	
		<b>728.668,90</b>	<b>0,00</b>	<b>48.538,87</b>	<b>0,00</b>

Fdo: El Presidente  
D. Francisco Cámara Martínez




DEUDAS A LARGO PLAZO					
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE	VARIACIONES PRODUCIDAS EN LA VALORACIÓN	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO		16.226,61		0,00	
	2023	15.226,61		0,00	
		16.226,61	0,00	0,00	0,00

DEUDAS A CORTO PLAZO					
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE	VARIACIONES PRODUCIDAS EN LA VALORACIÓN	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
<b>BENEFICIARIOS - ACREEDORES</b>		261.434,16		0,00	
RED ACOGE - ANTICIPO CONCIERTO 2024	2023	250.372,77		0,00	
OTROS BENEFICIARIOS	2023	1.061,39		0,00	
<b>ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR</b>		84.239,36		0,00	
NAUTALIA VIAJES	2023	-37,60		0,00	
PANADERIA J. SAMPERE	2023	67,64		0,00	
REPSOL BUTANO, S.A.	2023	-12,09		0,00	
GESEM AUDIT. Y EXPERTOS CONT. S.L.P	2023	4.528,40		0,00	
GESEM CONSULTORIA EMPRESARIAL, S.L.P.	2023	1.727,88		0,00	
VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	2023	306,31		0,00	
IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	2023	235,32		0,00	
MAS PREVENCIÓN SERV. PREVENCIÓN	2023	475,39		0,00	
MERCADONA S.A.	2023	-124,98		0,00	
SERUMELX S.L.	2023	-84,62		0,00	
SAYZAN LEVANTE S.L.	2023	18,15		0,00	
MORELL CAMPELLO ASOCIADAS, SL	2023	-33,57		0,00	
CURENERGIA COM. ULT. REC. SAU	2023	53,28		0,00	
NATURGY IBERIA S.A	2023	-0,05		0,00	
MOVISTAR PROSEGUR ALARMAS S.L.	2023	65,91		0,00	
MAKRO DISTRIBUCION MAYORISTA, S.A.	2023	1.294,85		0,00	
AUTOBUSES URBANOS DE ELCHE, S.L.U	2023	-0,03		0,00	
DIGI SPAIN TELECOM, S.L.U.	2023	74,01		0,00	
VIVA AQUA SERVCE, S.A	2023	334,40		0,00	
ACUAMAR LIMPIEZAS, S.L.	2023	5.463,15		0,00	
ILUNION LAVANDERIAS, S.A	2023	367,36		0,00	
JEQUIELX, S.L.U. (MRW)	2023	16,64		0,00	
SERUNION, S.A.U.	2023	16.190,90		0,00	
ITZEL MARIA GONZALEZ DIAZ	2023	318,00		0,00	
IMPORECORD, S.L.	2023	865,15		0,00	
COM PROP DR. SAPENA 53	2023	-480,00		0,00	
ANTICIPOS	2024	-24,00		0,00	
REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO	2023	413,54		0,00	
H.P. ACREEDOR POR RET. PRACTICADAS	2023	26.454,82		0,00	
ORG. S.S. ACREEDORA	2023	25.874,09		0,00	
ANTICIPO CASA ANTIGUA	2023	-98,90		0,00	
<b>PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO</b>		2.049,17		0,00	
	2023	2.049,17			
		337.722,68	0,00	0,00	0,00

Fdo: El Presidente  
D. Francisco Cámara Martínez



34

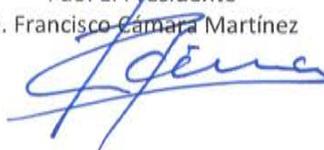


• A 31/12/2022

BIENES Y DERECHOS					
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE	VARIACIONES PRODUCIDAS EN LA VALORACIÓN	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
<b>INMOVILIZADO MATERIAL</b>		<b>26.731,64</b>		<b>10.273,46</b>	
ORDENADOR DE MESA 1	2017	0,00		635,26	
ORDENADOR DE MESA 2	2019	160,83		540,97	
ORDENADOR DE MESA 3	2020	659,46		1.006,52	
MUEBLES	2020	449,79		185,21	
FRIGORIFICO	2020	345,00		105,00	
55 TABLETS	2020	6.297,50		6.297,50	
LITERAS	2020	591,38		155,63	
ORDENADOR DE MESA 4	2021	818,08		448,63	
FRIGORIFICO 2	2021	326,83		43,17	
MAQUINA SPLIT, AIRE ACONDICIONADO	2021	633,89		134,46	
MOBILIARIO	2021	1.415,87		300,34	
2 ORDENADORES SOBREMESA CENTRO REFUGIADOS	2022	936,14		85,10	
ORDENADOR HP PRODESK	2022	1.144,09		0,00	
PANTALLA INTERACTIVA OPTOMA	2022	1.633,50		0,00	
LAVADORA	2022	387,58		31,43	
SPLIT AIRE ACONDICIONADO	2022	666,71		35,09	
SPLIT AIRE ACONDICIONADO	2022	666,71		35,09	
MAQUINA AIRE ACONDICIONADO	2022	2.615,11		137,64	
MAQUINA AIRE ACONDICIONADO	2022	787,36		34,23	
FRIGORIFICO	2022	370,50		9,50	
MAQUINA AIRE ACONDICIONADO	2022	1.602,10		41,08	
SIDEOFFICE, S.L.	2022	1.383,12		11,62	
SPLIT AIRE ACONDICIONADO	2022	790,00		0,00	
LAVADORA	2022	1.050,00		0,00	
<b>INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</b>		<b>22.620,00</b>		<b>0,00</b>	
FIANZA CASA DE ACOGIDA	2018	1.000,00		0,00	
FIANZA CASA DE ACOGIDA + HOSTAL	2019	3.600,00		0,00	
FIANZA CASA ACOGIDA	2021	3.600,00		0,00	
FIANZA C/ ANTONIO VALERO AGULLO	2022	14.000,00		0,00	
FIANZA C/ DOCTOR CARO	2022	420,00		0,00	
<b>USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA</b>		<b>88.161,34</b>		<b>0,00</b>	
LA CAIXA	2022	6.000,00		0,00	
RED ACOGE	2022	450,00		0,00	
RED ACOGE - PROGRAMAS INCLUSION	2022	6.750,25		0,00	
RED ACOGE - PROGRAMA RETORNO	2022	14.381,55		0,00	
RED ACOGE - PROGRAMAS PI	2022	58.757,89		0,00	
OTROS BENEFICIARIOS	2022	1.821,65		0,00	
<b>DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR</b>		<b>62.986,96</b>		<b>0,00</b>	
ANTICIPOS DE REMUNERACIÓN	2022	925,53		0,00	
CONSELL. IGUALDAD GV CONCIERTO SOCIAL	2022	45.670,40		0,00	
CONSELLERIA	2022	6.391,02		0,00	
<b>EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES</b>		<b>348.130,84</b>		<b>0,00</b>	
CAJA	2022	5.588,32		0,00	
CUENTAS CORRIENTES EN BANCOS	2022	342.542,52		0,00	
		<b>637.630,67</b>	<b>0,00</b>	<b>10.273,46</b>	<b>0,00</b>

DEUDAS A CORTO PLAZO					
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE	VARIACIONES PRODUCIDAS EN LA VALORACIÓN	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
<b>ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR</b>		<b>62.138,66</b>		<b>0,00</b>	
PANADERIA J. SEMPERE	2022	0,60		0,00	
REPSOL BUTANO, S.A.	2022	-12,09		0,00	
GESEM CONSULTORIA EMPRESARIAL, S.L.P.	2022	1.710,94		0,00	
VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	2022	124,22		0,00	
IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	2022	657,52		0,00	
MAS PREVENCION SERV. PREVENCION	2022	301,56		0,00	
SERUMELX S.L.	2022	-84,62		0,00	
MORELL CAMPELLO ASOCIADAS, SL	2022	-33,57		0,00	
COES S.L.	2022	5.628,48		0,00	
CURENERGIA COM. ULT. REC. SAU	2022	52,76		0,00	
MOVISTAR PROSEGUR ALARMAS S.L.	2022	62,90		0,00	
FUNDACION PERE TARRÉS	2022	20,00		0,00	
TOTAL ENERGIAS MERCADO ESPAÑA, S.A.U.	2022	58,83		0,00	
REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO	2022	283,25		0,00	
H.P. ACREEDOR POR RET. PRACTICADAS	2022	20.582,44		0,00	
ORG. S.S. ACREEDORA	2022	22.884,23		0,00	
ANTICIPO CASA ANTIGUA	2022	-98,90		0,00	
		<b>62.138,66</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Fdo: El Presidente  
D. Francisco Camara Martínez



35



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de la **Fundación Elche Acoge de la Comunidad Valenciana**:

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la **Fundación Elche Acoge de la Comunidad Valenciana**, (en adelante también *la Fundación o la Entidad*), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **Fundación Elche Acoge de la Comunidad Valenciana** a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera, que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y , en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre los mismos.

### *Aplicación de recursos obtenidos por la Fundación*

Atendiendo a las circunstancias específicas de la actividad de la Fundación, que tiene por objeto la obtención de recursos para financiar la realización de sus fines fundacionales, hemos considerado que la verificación de la aplicación de los recursos obtenidos es el aspecto más significativo de nuestra auditoría, en tanto que la determinación del excedente del ejercicio depende en gran medida de dicho aspecto.

En respuesta a dicho riesgo significativo, hemos aplicado procedimientos de auditoría que han incluido entre otros:

- Conocimiento de los controles diseñados y establecidos por la Fundación para el registro en sus estados financieros de la aplicación realizada para los diferentes recursos recibidos de terceros
- Confirmación del destino de los referidos recursos mediante revisión de facturas y otros soportes documentales de gasto y/o inversión que justifican su aplicación
- Desglose de información en la memoria de las cuentas anuales adjuntas

### **Responsabilidad del Presidente del Patronato en relación con las cuentas anuales**

El Presidente del Patronato es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la **Fundación Elche Acoge de la Comunidad Valenciana** de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida al fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente del Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente del Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente del Patronato, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada.

Nuestras conclusiones se basan en evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de cumplir el principio de entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

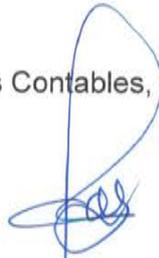
Nos comunicamos con el Presidente del Patronato en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente del Patronato de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Descubrimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

31/mayo/2024

Gesem Auditores y Expertos Contables, S.L.P.  
Socia



Fdo. Asunción A. Marcos Pastor (R.O.A.C. nº22.159)